

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

5494 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid. Exp.: PFOT-718AC.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Parque FV Orión, S.L., y Parque FV Hércules, S.L.

b) Domicilio: Urbanización Cancela de la quinta, Edificio 1, Local 1-2, Marbella, Málaga CP 29670.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto:..... 85.840.254,50 € (IVA excluido)

- PSFV Orión: 18.115.438,00 €

- Subestación Elevadora 66/30 kV PSFV Orión: 1.393.430,82 €

- Línea Aérea/Subterránea 66 kV SE PSFV Orión – SE Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: 2.002.583,28 €

- PSFV Hércules: 50.014.852,00 €

- Subestación Elevadora 66/30 kV PSFV Hércules: 1.451.570,22 €

- Línea Aérea/Subterránea 66 kV SE PSFV Hércules – SE Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada: 3.717.800,03 €

- SE Colectora 220/66/30 kV "Promotores Nudo Fuenlabrada": 5.544.000,00 €

- Línea Aérea/Subterránea 220 kV SE Colectora Promotores Nudo Fuenlabrada – SE Fuenlabrada (REE): 3.600.580,15 €

g) Términos municipales afectados: Chozas de Canales, El Viso de San Juan, Carranque y Ugena (Toledo) y Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Parla, Humanes de Madrid y Fuenlabrada (Madrid)

h) Características generales del proyecto:

- Planta FV PSFV Hércules: Planta Solar de 143,489 MWp, 115,12 MWn concedidos en el punto de conexión. La planta se divide en dos sub-plantas de 62,093 MWp y 81,396 MWp, las cuales se ubican en los Términos Municipales de Chozas de Canales y Ugena, respectivamente. En la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se compone de un total de 217.408 módulos fotovoltaicos de 660 Wp de tipo Mono cristalino, 3.397 seguidores a un eje N-S con configuración 2Vx32 (2 módulos en vertical y 32 en serie) y 82 inversores centrales de 1,637 MVA a 30 °C. Los inversores se conectarán a cuadros de Baja Tensión y posteriormente a los Centros de Transformación, un total de 31 Centros de Transformación de 1,64-6,56 MVA. La superficie total prevista a ocupar por la instalación será de 293,14 ha. La evacuación de la energía se realizará mediante cable de Media Tensión de 30 kV de secciones de 240, 400 y 630 mm² de tipo RHZ1 con aislamiento XLPE. Se realizará un tramo aéreo de una longitud de 164 metros con cable LA-180 de 143,7 mm² en simple circuito y disposición simplex, para salvar la línea FFCC Madrid-Portugal (para la sub-planta de Ugena). La sub-planta ubicada en el T.M de Ugena, evacuará la energía directamente a la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" mediante la red de media Tensión de 30 kV, mientras que la sub-planta ubicada en el T.M de Chozas de Canales evacuará la energía primeramente a la SET PSFV Hércules 30/66 kV y posteriormente a la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" por medio de una línea de evacuación de 66 kV. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Planta FV PSFV Orión: Planta Solar de 51,068 MWp, 40,08 MWn concedidos en el punto de conexión. La planta se ubica en el Término Municipal de Chozas de Canales, en la provincia de Toledo, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se compone de un total de 77.376 módulos fotovoltaicos de 660 Wp de tipo Mono cristalino, 1.209 seguidores a un eje N-S con configuración 2Vx32 (2 módulos en vertical y 32 en serie) y 31 inversores centrales de 1,637 MVA a 30 °C. Los inversores se conectarán a cuadros de Baja Tensión y posteriormente a los Centros de Transformación, un total de 12 Centros de Transformación de 1,64-6,56 MVA. La superficie total prevista a ocupar por la instalación será de 103,61 ha. La evacuación de la energía se realizará mediante cable de Media Tensión de 30 kV de secciones de 240, 400 y 630 mm² de tipo RHZ1 con aislamiento XLPE. Los circuitos subterráneos de MT se conectarán a la SET PSFV Orión 30/66 kV para evacuar la energía hacia la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada"

mediante una línea de evacuación de 66 kV. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación Elevadora 66/30 kV PSFV Hércules: La SET elevadora PSFV Hércules con una relación de tensión 66/30 kV y un transformador de potencia de 52/65 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el Término Municipal de Chozas de Canales, provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Dicha subestación está destinada a evacuar la energía procedente de la sub-planta de 62,093 MWp. Se compone de un parque intemperie de 66 kV con configuración línea-transformador y un parque interior de 30 kV constituido por celdas de media tensión con medio de aislamiento en SF6 y configuración de simple barra. Permitirá elevar la tensión del parque FV Hércules (sub-planta de Chozas de Canales) de 30 kV a 66 kV y posteriormente conectar con la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada", mediante una LAT de 66 kV y así evacuar la energía producida por el parque FV.

- Subestación Elevadora 66/30 kV PSFV Orión: La SET elevadora PSFV Orión con una relación de tensión 66/30 kV y un transformador de potencia de 44/55 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el Término Municipal de Chozas de Canales, provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se compone de un parque intemperie de 66 kV con configuración línea-transformador y un parque interior de 30 kV constituido por celdas de media tensión con medio de aislamiento en SF6 y configuración de simple barra. Permitirá elevar la tensión del parque FV de 30 kV a 66 kV y posteriormente conectar con la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada", mediante una LAT de 66 kV y así evacuar la energía producida por el parque FV.

- Línea aéreo-subterránea 66 kV SET PSFV Hércules y SET PSFV Orión- SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada": La LAT de 66 kV de doble circuito discurre desde los pórticos de salida de 66 kV de las subestaciones SET PSFV Hércules y SET PSFV Orión, hasta los pórticos de entrada de 66 kV de la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" por los términos municipales de Chozas de Canales, El viso de San Juan, Carranque y Ugena, provincia de Toledo en la comunidad de Castilla-La Mancha. Con una longitud total de 19.869 m desde la SET PSFV Orión hasta la SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" y 19.759 m de longitud con inicio en la SET PSFV Hércules. Se compone de dos tramos aéreos y dos tramos subterráneos. Consta de apoyos metálicos de celosía de doble circuito desde el segundo vértice, donde se unifican ambos trazados. Se utilizarán conductores de Aluminio-Acero LA 280 (dúplex) con una sección de 281,1 mm² en ambos circuitos. Para los tramos subterráneos se utilizarán conductores RHZ1-2OL de aluminio con aislamiento XLPE de sección 1000 mm² para el circuito de evacuación de la sub-planta del PSFV Hércules y de sección 800 mm² para el circuito de evacuación del PSFV Orión. La línea evacuará una potencia instalada total de 108,04 MW.

- Subestación Colectora 220/66/30 kV "Promotores Nudo Fuenlabrada": La SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada" con una relación de tensión 30/66 kV y 66/220 kV, un transformador de potencia de 200/250 MVA ONAN/ONAF para la relación de tensión de 66/220 kV y un transformador de potencia de 86/105 MVA ONAN/ONAF para la relación de tensiones de 30/66 kV, se ubica en el Término Municipal de Ugena, provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se compone de un parque intemperie de 220 kV AIS con configuración

de simple barra, un parque intemperie AIS de 66 kV de simple barra y un sistema de 30 kV con configuración de simple barra compuesto por módulos de celdas normalizadas. El aislamiento se realiza mediante SF6. La subestación permitirá evacuar la energía generada por las plantas FV PSFV Orión, PSFV Hércules, FV Carmina Solar 2 y el conjunto de plantas FV Torrejón de Velasco I, II, III y IV. Tanto FV Carmina Solar 2 como los proyectos de Torrejón de Velasco pertenecen a otro expediente.

- Línea aéreo-subterránea 220 kV SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada"-SET Fuenlabrada REE: La LAT de 220 kV discurre desde el pórtico de salida de 220 kV de la subestación SET Colectora "Promotores Nudo Fuenlabrada", hasta el pórtico de entrada de 220 kV de la SE Fuenlabrada, perteneciente a REE por los términos municipales de Ugena, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Griñón, Humanes de Madrid, Parla y Fuenlabrada, en las comunidades de Castilla-La Mancha y Madrid. Con una longitud total de 14,436 km, 13,803 km serán aéreos y 0,633 km serán subterráneos. Consta de 41 apoyos metálicos de celosía de doble circuito y conductor LA-380 en disposición dúplex. Desde el apoyo 1 hasta el apoyo 12 se compartirá trazado con la línea proveniente de las plantas FV Torrejón de Velasco I, II, III y IV. Para el tramo subterráneo se utilizarán conductores RHE-RA+2OL de cobre de sección 2000 mm² con aislamiento XLPE. La línea evacuará un total de 408,28 MWn

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los proyectos Plantas fotovoltaicas "PSFV Orión" de 50,747 MW de potencia instalada y "PSFV Hércules" de 134,234 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Toledo y Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/65cff6046af64a68d23bd6501bc9de0388558050>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área

Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFOT-718AC al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de febrero de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ID: A220005800-1